



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1439

12 AGO 2013

RESOLUCION No. _____ de 2013

“Por la cual se modifica la Resolución 1391 del 31 de Julio de 2013, por la cual se modificó la Resolución 1079 de 2013 que establece las directrices y los procedimientos para la conformación del Banco de Oferentes con el fin de contratar el servicio educativo con entidades sin ánimo de lucro, estatales o entidades educativas particulares en el año lectivo de 2014”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confieren las normas legales vigentes y en especial los Decretos 469 de 2009, 006 de 2012 y 276 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1079 del 18 de Junio de 2013, se establecieron las directrices y los procedimientos para la conformación del Banco de Oferentes con el fin de contratar el servicio educativo con entidades sin ánimo de lucro, estatales o entidades educativas particulares en el año lectivo 2014.

Que el cronograma del proceso para la conformación del Banco de Oferentes 2014, establecido en artículo 4° de la citada Resolución fue modificado a través de la Resolución 1391 de 2013, en consideración al número de propuestas radicadas para participar en el proceso y cuyos requisitos mínimos deben ser verificados detalladamente por la Secretaría.

Que la verificación de los requisitos mínimos ha exigido el análisis detallado de cada uno de los documentos aportados por los oferentes, lo cual ha demandado mayor tiempo del previsto inicialmente.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución No. 1391 de 2013 el cual quedará así:

ARTÍCULO 4°: CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONFORMACION DEL BANCO DE OFERENTES, PARA EL AÑO LECTIVO DE 2014. Para el desarrollo del proceso de conformación del Banco de Oferentes para el año lectivo de 2014, los establecimientos educativos, la Dirección Local de Educación en cada Localidad, la Dirección de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1439

12 AGO 2013

RESOLUCION No. _____ de 2013

“Por la cual se modifica la Resolución 1391 del 31 de Julio de 2013, por la cual se modificó la Resolución 1079 de 2013 que establece las directrices y los procedimientos para la conformación del Banco de Oferentes con el fin de contratar el servicio educativo con entidades sin ánimo de lucro, estatales o entidades educativas particulares en el año lectivo de 2014”

Cobertura y demás instancias de la Secretaría de Educación del Distrito, deberán ceñirse a los términos del siguiente cronograma, de acuerdo con los procedimientos establecidos para cada actividad, así:

ACTIVIDAD	FECHAS 2013	
	INICIAL	FINAL
Anuncios de prensa	04-05/06/2013	08-09/06/2013
Expedición y divulgación de la Resolución de convocatoria	Junio 18 de 2013	
Publicación de la Invitación Pública	Junio 18 de 2013	
Inscripción de Establecimientos Educativos Pagina WEB SED	18/06/2013	26/06/2013
Publicación de Establecimientos Inscritos.	27/06/2013	
Radicación de propuesta de Servicios Educativos, Educación Formal y Propuesta Pedagógica NEE	28/06/2013	26/07/2013
Verificación de Requisitos Mínimos	02/07/2013	12/08/2013
Publicación Lista de Establecimientos Admitidos.	14/08/2013	
Plazo para SUBSANAR soporte de requisitos mínimos y/o presentar observaciones.	15/08/2013	21/08/2013
Respuesta Observaciones	23/08/2013	
Publicación Listado definitivo de Establecimientos Admitidos.	26/08/2013	
Socialización Metodología de Evaluación.	27/08/2013	
Evaluación de Establecimientos admitidos – Visita de Evaluación.	28/08/2013	18/10/2013
Publicación resultados de la Evaluación.	23/10/2013	
Recepción de observaciones a la Evaluación.	24/10/2013	28/10/2013

340

2

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1409

RESOLUCION No. _____ de 2013

“Por la cual se modifica la Resolución 1391 del 31 de Julio de 2013, por la cual se modificó la Resolución 1079 de 2013 que establece las directrices y los procedimientos para la conformación del Banco de Oferentes con el fin de contratar el servicio educativo con entidades sin ánimo de lucro, estatales o entidades educativas particulares en el año lectivo de 2014”

Respuesta a Observaciones.	29/10/2013	
Publicación Lista de Elegibles Banco de Oferentes 2014	31/10/2013	
Plazo para presentar documentos para celebración de contratos.	03/12/2013	18/12/2013

ARTICULO 2º: Modificar en consecuencia todas las fechas establecidas en el articulado de la Resolución 1079 de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo anterior.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los ¹² días del mes de Agosto del año 2013.

12 AGO 2013

OSCAR GUSTAVO SÁNCHEZ JARAMILLO
Secretario de Educación de Bogotá D.C.

Nombre	Cargo	Labor	firma
José Alfredo Soto Torres	Subsecretario de Acceso y Permanencia	Aprobó	JAS
María Mercedes Medina Orozco	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó	310
Carlos Alberto Reverón Peña	Director de Cobertura	Aprobó	[Firma]
Iván Darío Delgado Ortega	Contratista Dirección de Cobertura	Revisó	[Firma]
Manuel A. Ome Ceballes	Contratista Dirección de Cobertura	Elaboró	[Firma]

310